

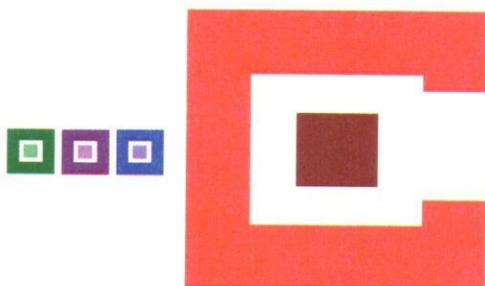


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

**CAMARA NACIONAL
DE LA INDUSTRIA
DE LA
CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN
HIDALGO (CMIC)-
ITSOEH**



Fecha de Firma

2 de Octubre de 2014

Vigencia

31 de Diciembre de 2015
VIGENTE

Objeto

Conjuntar esfuerzos y recursos para llevar a cabo la organización y gestión de actividades que permitan el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, cursos de capacitación y actualización de recursos humanos altamente especializados.



■ Paseo del agrarismo # 2000, carr. Mixquiahuala-Tula, k.m



www.itsoeh.edu.mx
www.hidalgo.gob.mx

2.5, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.





Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN Y POR OTRA PARTE, LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN HIDALGO, REPRESENTADA POR EL ING. FAUSTO RAMÍREZ MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL ITSOEH” Y “LA CMIC” RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES”.



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUÍN; Y POR LA OTRA PARTE, LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN HIDALGO, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, ING FAUSTO RAMÍREZ MORALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL ITSOEH” Y “LA CMIC” RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES”

OBJETO

CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN Y TRASFERENCIA DEL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA “EL ITSOEH”:

- I. Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado Hidalgo y que tiene como objeto, entre otros, el establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivo y social que coadyuve al desarrollo regional a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a los servicios y productos.
- II. Que para cumplir con su objeto “EL ITSOEH” deberá impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basada en la vocación productiva de su área de influencia.

S.E.P.
Dirección de Institutos
Tecnológicos Descentralizados
Instituto Tecnológico Superior
del Occidente del Estado
de Hidalgo
13MSU0001S
Dirección General



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

- III. Que su Directora General la Mtra. Alicia Asunción Grande Olgúin, es la Representante Legal de acuerdo a las facultades que se le otorgan en el Artículo 21, Fracción IX del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo al Instituto de fecha 21 de agosto de 2006 y quien acredita su personalidad con nombramiento que le fue otorgado por el C. Lic. José Francisco Olvera Ruiz, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido de fecha 29 de Julio de 2013.
- IV. Que para efectos del presente instrumento, señala como domicilio legal y convencional, el ubicado en Paseo del Agrarismo No. 2000, Carretera Mixquiahuala-Tula Km. 2.5, Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo., C.P. 42700.

DECLARA "LA CMIC":

- I. Ser una institución pública, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida para cumplir con los fines de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, con domicilio en Calle Constructores Hidalguenses S/N Col. Presa de Jales Norte en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, y R.F.C. CMI970416U95.
- II. Que su objetivo, entre otros, es representar los intereses de los industriales de la construcción en el Estado, ser órgano de consulta de los tres órdenes de gobierno, y firmar acuerdos en beneficio de las empresas constructoras.
- III. Que el Ing. Fausto Ramírez Morales, está facultado para firmar el presente convenio, como lo acredita con le escritura pública No. 7,838 del Estado de México, del 30 de enero del año dos mil trece, ante la Licenciada Patricia M. Ruiz de Chávez Rincón Gallardo, Notario Público No. 163 del Estado de México, donde se otorga el poder general para actos de administración, pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requiera cláusula especial conforme a la Ley, en términos del primer párrafo.

Dirección de Institutos
Tecnológicos Descentralizados
Instituto Tecnológico Superior
del Occidente del Estado
de Hidalgo
Tehuacan
Dirección General



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

DECLARAN "LAS PARTES"

- I. Estas entidades están conscientes en que para facilitar mejor el desarrollo en la docencia y en el campo de la investigación científica y tecnológica y de conformidad con las políticas existentes, así como los procedimientos de las instituciones, es conveniente unir sus esfuerzos por medio de convenios de colaboración, los cuales permitirán una mayor utilización de los recursos a través de la ayuda mutua, el trabajo coordinado y el intercambio de experiencias.

Que expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO. El objeto del presente convenio es que "EL ITSOEH" y "LA CMIC" conjunten esfuerzos y recursos, para llevar a cabo la organización y gestión de actividades que permitan el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, cursos de capacitación y actualización de recursos humanos altamente especializados.

SEGUNDA.- DE LAS ACCIONES. "LAS PARTES" manifiestan su acuerdo para realizar las siguientes acciones:

- a). Colaborar en el diseño y ejecución de programas especializados de capacitación en el ámbito nacional e internacional, de conformidad con las políticas de cada parte y la legislación aplicable.
- b). Participar y desarrollar talleres, cursos, diplomados y seminarios sobre temas de interés mutuo y al servicio de otras entidades del sector público y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional, de conformidad con las políticas de cada parte y la legislación aplicable.

Proyectos de asistencia para el desarrollo

- a). Convienen en buscar y competir conjuntamente por fondos para proyectos de colaboración o asistencia técnica en el ámbito nacional e internacional, que estén financiados por bancos, agencias de desarrollo y otros donantes, de conformidad con las políticas de cada parte y la legislación que les aplique.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P.
Dirección de Institutos
Tecnológicos Descentralizados
Instituto Tecnológico Superior
del Occidente del Estado
de Hidalgo
13MSU0001S
Dirección General



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

Transferencia de información y comunicación

a). Se comprometen a compartir oportunamente información relevante, metodologías y nuevas tecnologías e impulsarán las nuevas oportunidades de intercambio de esta información usando la tecnología electrónica.

Residencia Profesional

a). **"LA CMIC"**, podrá recibir voluntariamente a alumnos y docentes del **"EL ITSOEH"**, con fines de residencia profesional, estadía de investigación o de asesoramiento en los campos de interés para **"LAS PARTES"**, conforme a lo dispuesto a la normativa aplicable en el **"EL ITSOEH"**.

TERCERA.- DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS. "LAS PARTES", convienen que para el desarrollo de proyectos específicos, se suscribirán Anexos Técnicos que describan con toda precisión las actividades a desarrollar, presupuesto, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario, costos, vigencia, características, procedimientos y ámbito de operación, para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de estos anexos, los que serán considerados como instrumentos operativos de este Convenio, una vez signados por los representantes institucionales de las partes.

QUINTA.- DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. "LA CMIC" y "EL ITSOEH" determinarán en los anexos técnicos, para la ejecución de proyectos específicos que suscriban, los beneficios proporcionales correspondientes a cada institución por patentes, derechos, regalías que pudieran derivarse de los proyectos específicos de investigación amparados por este documento.

SEXTA .- DE LA DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO. "LAS PARTES" en forma conjunta o separada, buscarán ante otras instituciones gubernamentales y organismos de carácter nacional e internacional, la obtención de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades relativas al presente convenio de colaboración, de conformidad con las políticas de cada parte y la legislación aplicable.

SE.P.
Dirección de Institutos
Tecnológicos Descentralizados
Instituto Tecnológico Superior
del Occidente del Estado
de Hidalgo
13MSU0001S
Dirección General



Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

SÉPTIMA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. El personal que designe cada una de “**LAS PARTES**”, para realización de los proyectos específicos de investigación, continuarán bajo la dirección y dependencia de cada una de ellas, manteniendo la relación laboral con la institución a la que pertenezca; por tal motivo en ningún caso se considera a cualquiera de “**LAS PARTES**” como patrón sustituto.

OCTAVA.- DE LAS PUBLICACIONES. “**LAS PARTES**” acuerdan que, en cada publicación que se efectúe como resultado de la ejecución de los trabajos derivados de este Convenio de Colaboración se reconocerá la participación de ambas partes así como los derechos de autoría o cualquier otro. Así se reconocerán los créditos que correspondan a los investigadores que hayan intervenido en los mismos.

NOVENA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD. “**LAS PARTES**” acuerdan que toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que se proporcionen las partes es estrictamente confidencial, prohibiéndose toda información a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin, lo cual incluye aspectos de carácter laboral, contable y financiero.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN. Son causas de terminación anticipada de este Convenio sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento de alguna de las partes, las siguientes:

- a) La voluntad expresada por cualquiera de “**LAS PARTES**”, debiendo notificar a la otra con dos meses de anticipación, sin perjuicio de los trabajos que estén llevando a cabo, se realicen conforme a su naturaleza.
- b) Sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento de alguna de “**LAS PARTES**” a lo establecido en el presente documento.
- c) En caso de no presentarse alguna de las acciones señaladas en el presente instrumento en un plazo de dos años se dará por terminado el presente instrumento.

S.E.P.
Dirección de Institutos
Tecnológicos Descentralizados
Instituto Tecnológico Superior
del Occidente del Estado
de Hidalgo
13MISU0001S
Dirección General



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
Delegación Hidalgo**

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA VIGENCIA Y MODIFICACIONES. El presente Convenio entrará en vigor a partir de su firma y su vigencia será al 31 de diciembre de 2015, pudiendo ser prorrogado, revisado, modificado o adecuado por acuerdo expreso y por escrito de **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA COMPETENCIA JUDICIAL. **“LAS PARTES”** convienen que el presente instrumento es producto de buena fe, por lo que toda controversia respecto a la interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, de no darse éste, se someten expresamente a la competencia de los Tribunales Federales en el Estado de Hidalgo, renunciando a la que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otra causa.

Leído el presente instrumento, enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de cada una de las cláusulas e indicando que en celebración no existe mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, la firman por duplicado en la Ciudad de Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce.

En representación de la Cámara Mexicana de
la industria de la Construcción
Delegación Hidalgo

En representación del Instituto Tecnológico
Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.



ING. FAUSTO RAMÍREZ MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
2013-2015

SE.P
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados
Instituto Tecnológico Superior
del Occidente del Estado
de Hidalgo
13MSU0001S
Dirección General

MTRA. ALICIA ASUNCIÓN GRANDE OLGUIN.
DIRECTORA GENERAL

ING. JOSÉ ANTONIO RAMIRO PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE CAPACITACIÓN

ING. JOSÉ CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ LÓPEZ.
DIRECTOR ACADÉMICO

FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES

Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Hidalgo.

Objetivo: Impulsar y fortalecer la vinculación academia-gobierno-empresa en la entidad, dando prioridad a los temas contenidos en las áreas estratégicas mediante, la atención de la oferta y demanda de conocimiento entre actores, bienes y servicios de carácter científico, tecnológico y de innovación ya desarrollados, las alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de nuevos productos y servicios, el intercambio y la incorporación de recursos altamente calificados entre sectores, el respaldo de infraestructura científica para la consecución del objeto del presente convenio y los demás que se generen de este proceso de vinculación y que contribuyan al desarrollo de los sectores participantes y de la entidad.

Lugar: Edificio de Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

Fecha: 02 de octubre de 2014.

Hora de inicio: 09:00 horas.

Duración: 30 minutos

Aforo: Comunidad Tecnológica.

Invitados:

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Ing. Fausto Ramírez Morales.- Presidente del Comité Directivo.

Ing. Carlos Vega Yáñez.- Responsable del Programa Asociado Estudiantil y Joven Empresario

Ing. José Antonio Ramiro Pérez.- Coordinador General de Capacitación

Por el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín.-Directora General.

Ing. José Concepción Domínguez López.-Director Académico.

Mtro. Juan Ángel Oropeza Estrada.-Director de Planeación y Vinculación.
Estructura Orgánica.

Externos

Invitados especiales en el tema de la construcción

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Tiempo	Secuencia	Responsable
5 minutos	<p><u>1.- Presentación de Presídium</u></p> <p>El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo les dan la más cordial bienvenida al acto protocolario de Firma de convenio entre el Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Hidalgo.</p> <p>Personalidades que se han dado cita a este importante evento:</p> <p>Ing. Fausto Ramírez Morales.- Presidente del Comité Directivo. Ing. Carlos Vega Yáñez.- Responsable del Programa Asociado Estudiantil y Joven Empresario Ing. José Antonio Ramiro Pérez.- Coordinador General de Capacitación</p> <p>Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín – Directora General del ITSOEH. Ing. José Concepción Domínguez López – Director Académico. Mtro. Juan Ángel Oropeza Estrada.- Dir. De Planeación y Vinculación. Lic. Anamely García Castro.-Subdirectora Académica. Mtro. Anibal Santos Escamilla.- Subdirector de Posgrado e Investigación. Lic. Crisol de Paz Martínez García. Subdirectora de Vinculación. Lic. Juan Cornejo Hernández.- Subdirector de Planeación.</p> <p>Arq. Diana Gisela Cruz Camacho – Jefa del Programa Educativo de Arquitectura. C.P. Luis Abel Salinas Jiménez - Jefe del Programa Educativo de Gestión Empresarial. Lic. Eunice Santiago Manzano - Jefa del Programa Educativo de Sistemas Computacionales. Lic. Rolando Porras Muñoz. - Jefe del Programa Educativo de Sistemas Computacionales. Ing. Martín Ángeles García - Jefe del Programa Educativo de Electromecánica. Mtro. Mario Álvarez Pérez - Jefe del Programa Educativo de Ingeniería Industrial.</p> <p>Personal Administrativo, Docente, estudiantes y en general la comunidad Tecnológica del Instituto Tecnológico del Occidente del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Maestro de ceremonias Francisco Ortiz.</p>
5 minutos	<p><u>2.- Mensaje de Directora General</u></p> <p>Mensaje de Bienvenida por la Directora General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo. Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín.</p>	<p>Mtra. Alicia Asunción Grande Olguín. Directora General</p>
4 minutos	<p><u>3.-Exposición de motivos</u> Exposición de motivos por la Arq. Diana Gisela Cruz Camacho, Jefa de Arq. del Programa Educativo de Arquitectura.</p>	<p>Arq. Diana Gisela Cruz Camacho.</p>
5 minutos	<p><u>4.- Firma de Convenio y toma de fotografía</u></p>	<p>Titulares y testigos de honor Dpto. de Difusión y Concertación.</p>
5 minutos	<p><u>5.- Intervención del Ing. Fausto Ramírez Morales, Presidente del Comité Directivo.</u></p>	<p>Ing. Fausto Ramírez Morales</p>
1 minutos	<p><u>6.- Despedida</u></p> <p>El Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo agradece su asistencia...Buenos días.</p>	<p>Maestro de ceremonias Francisco Ortiz.</p>